

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Llíria

2026/09230 Anuncio del Ayuntamiento de Llíria sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a los Premios al Uso del Valenciano en el Comercio Local 2026. Identificador BDNS: 919479.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/919479>.

Extracto de la convocatoria 2026, según convocatoria de las Premios al Uso del Valenciano en el Comercio Local 2026-Ayuntamiento de Llíria.

Primero. Beneficiarios.

Personas físicas y sociedades mercantiles y asimiladas descritas como pymes o micropymes que reúnan los siguientes requisitos del artículo 4 de las bases aprobadas por resolución: 2026002916 de 14/07/2026.

Segundo. Objeto.

Promover el uso del valenciano en el comercio local, el desarrollo de la actividad comercial, apoyando también a el uso del mismo en la rotulación y en el material impreso.

Tercero. Bases Reguladoras.

Aprobadas por resolución: 2026002916 de 14/07/2026.

Cuarto. Cuantía.

1.º premio: 825,00 euros.

2.º premio: 625,00 euros.

3.º premio: 425,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes hasta el 20 de septiembre de 2026.

Llíria, 15 de julio de 2026.—El alcalde, Francisco Javier Gorrea Bañuls.

